



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00290-00

Bogotá D.C., 20 MAR. 2024

RADICACIÓN: 2020-00290
PROCESO: PERTENENCIA

Teniendo en cuenta que el curador designado mediante auto del 17 de agosto de 2023, a la fecha no ha tomado posesión, se releva del cargo y se designa del Registro Nacional de Abogados a la doctora Vanesa Martínez Casallas, para que represente los intereses de los demandados, herederos indeterminados de Jorge Alonso Restrepo Álvarez (q.e.p.d.) y Personas Indeterminadas debidamente emplazados a quien se le notifica el nombramiento en el correo vane1484@gmail.com.

Una vez notificado el curador comenzarán a correr los términos para la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N° 017	21 MAR. 2024
De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	